



Señor Marañejo.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIES, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CUARENTA
Y NUEVE.

zuntes los otros Señores qye son J. Pedro, Hijo
sonon otros nombramientos en debida forma.—
Con lo que se tendrá en Muntam qlo pés
el qro. Alcalde maestro, caballeros Rendidores, de
nosotros El. Danos qe generalmente, avendo ai más
mota Villa qula demandas que Imporadas
oth. dñs. se ponga empoder de l' Mayordomo actual
de la Villa =

~~J. Pedro~~ qye qvales
qy qd. qd. qd.
Hnos Coello qd. qd.
Juan Castro qd. Pedro qd. qd. qd.
qd. qd. qd. qd. qd.
qd. qd. qd.
Juan Sanchez, qd. Sanchez qd. Pedro Diaz
Almagro qd. qd. de Munoz
Almagro qd. qd. qd.
D. Alonso Morin
P. P. E. G. Ocaña
qd. qd. qd.
qd. qd. qd.

Juan Josep.

Auxen Bellido

Muntam, 24 de Mayo. En la M. C. A. S. L. y fidelissima villa
de peday Santa Capitular deella, à punto qd.
de Mayo de mil seses quarenys nubc. de Junta no
dos y consejo judicial qd. qd. de villa, adabes
qd. qd.